



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
29 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones anual de 2023

20 a 31 de agosto de 2023, Nueva York

Tema 3 del programa provisional

Programas para los países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas para los países

Nota del Administrador

Resumen

La presente nota contiene información sobre las prórrogas de los programas para el Afganistán, Burkina Faso y Myanmar.

Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas para los países son aprobadas por el Administrador y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga o de una prórroga excepcional se presentan a la Junta para su aprobación.

Elementos de una posible decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar las prórrogas por múltiples años de los programas para el Afganistán, Burkina Faso y Myanmar.



Anexo

Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas para los países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga aprobado	Nuevo período de prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación	
				Un año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país Otras
Afganistán	2015-2019	2020; 2021; 2022; 2023	Enero de 2024 a diciembre de 2025		Sí	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco Estratégico de las Naciones Unidas 2023-2025	
Burkina Faso	2018-2020	2021 a 2022; 2023	Enero de 2024 a diciembre de 2025		Sí	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Plan de Acción de Desarrollo Provisional de las Naciones Unidas y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo	
Myanmar	2018-2022	2023	Enero a diciembre de 2024	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de Transición de las Naciones Unidas	

Nota: DPP = documento del programa para el país.